



FOLIO N° 91

ACTA N° 37 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 23 de Noviembre de 2021, siendo las 19:15 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Machmar Paula, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Quiroga Mario Alberto, Alcorta Maria Angelica y con la ausencia justificada del Concejal Vázquez Juan Cruz, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINO EDUARDO NIÑO - FECHA 17/11/2021. Ref.: Prestación de Servicios Públicos en Terrazas de Villa Allende. La Sra. Presidente dice que las notas de los vecinos siempre van a Conocimiento y Archivo . Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que, habiendo leído la nota, sería bueno que se envíe al Ejecutivo por el tema del Presupuesto y la OIM. La Sra. Presidente manifiesta que todas las notas de vecinos siempre se remiten al Ejecutivo desde Secretaría. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP N° 55/21- FECHA 18/11/2021. Ref.: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. 3) NOTA PRESENTADA POR DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA - FECHA 19/11/2021. Ref.: Elecciones Renovación de Autoridades Centro Vecinal Barrio Cóndor Bajo. La Sra. Presidente dice que pasará a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 36 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA

16/11/2021. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por

Sra. MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL VILLA, EXP. N° 54/21- FECHA 05/11/2021. Ref.: Creación de Área de Salud Animal y Zoonosis. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que este Proyecto nace para dar un ordenamiento legislativo a acciones de equidad que ya viene haciendo el Municipio desde hace varios años, como por ejemplo vacunación antirrábica, campañas de castraciones masivas. Se ha tomado en forma conjunta con parte del Ejecutivo para darle forma a un área de Salud Animal y Zoonosis, por la importancia que tiene la lucha contra la problemática de las enfermedades transmisibles por animales hacia las personas. Las enfermedades Zoonóticas no conocen fronteras, posición social ni económica, razas, ni grado cultural; son patologías muy complejas que pueden llegar a producir discapacidad o la muerte en quienes las padecen. Por tal motivo, resulta necesario concientizar y tomar una decisión política para darle forma a un área que aborde estos temas de manera interdisciplinaria por lo que significa este tipo de problemáticas. La Organización Mundial de la Salud establece este tipo de enfermedades como una sola enfermedad, sin diferenciar lo que es la enfermedad animal de la persona; justamente por la intervención interdisciplinaria que tiene que haber entre distintas áreas como salud, educación, ambiente, defensa civil. Esto es lo que viene a proponer el área, entre otros objetivos, la aplicación de la Ordenanza y refuerzo de tenencia responsable que ya está en vigencia desde 2017. También lo relacionada a la fauna autóctona en un trabajo interdisciplinario con distintas áreas del Municipio, incluyendo lo que es la Participación Ciudadana, un fuerte trabajo con la difusión, prevención y participación de la gente, instituciones como colegios, clubes y el ámbito privado para tomar esto como una cuestión pública; incluye el Programa de Prevención respecto a castraciones quirúrgicas de forma masiva, sistemática, temprana, extendida y abarcativa, una presencia proactiva en los barrios, implementación de legislaciones nacionales y provinciales y, algo muy importante, los acuerdos estratégicos con entidades. La semana pasada se hizo una campaña de vacunación junto a la Universidad

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Grta. MARIA VERESA RIO-CAZADA DE PELLE
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

M.A. ANGELICA ALCANTARA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 92

Católica de Córdoba. Esto nos abre la puerta para gestionar programas de nivel nacional y provincial que están disponibles pero la barrera para ingresar es una formalidad por parte del Municipio para demostrar que existe una intención seria para abordar este tema y que no son actividades esporádicas. Como fundamento legal, tenemos la Ley Nacional de Protección Animal, la lucha antirrábica, la Ley Nacional de Maltrato Animal y distintos artículos de nuestra Carta Orgánica que tienen que ver con la salud, el cuidado del medio ambiente y la participación. Nos hemos reunido con parte del Ejecutivo, el Director de Ambiente Santiago Carmona, el Subsecretario de Gobierno Maximo Mansilla. En un trabajo previo nos hemos reunido con veterinarios de la ciudad para preguntarles qué impresión tienen respecto a esta área y lo han visto con gran alegría y sostienen que debe ser una cuestión de salud pública de la cual se encargue el Gobierno. Estuvo presente Diego Graiff, Coordinador Regional del Programa Protenencia, quien es uno de los propulsores para darle forma en los municipios y trabajarlo. Queda pendiente comprometer a las localidades vecinas porque es una problemática del sector y nos discrimina fronteras. La misión del área será establecer la salud y la protección animal como un valor en sí mismo y que esos programas tomen implicancia como salud pública, mediante la prevención, la promoción, la protección y la asistencia. El dictamen, en forma favorable, se dió en Comisión para su aprobación, por lo tanto, solicito su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza Creación de Área de Salud Animal y Zoonosis, Exp. n° 54/21 y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP N° 50/21- FECHA 27/10/2021. Ref.: Autorizando Aprobar por Vía de Excepción la Subdivisión Simple de las Manzanas 02/03/169 y 02/03/170, B° Lomas Sur. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que se ha trabajado en Comisión con la visita del encargado de catastro del Municipio, Ingeniero Cruañez, quien ha sido el iniciador de este proyecto. Parte de la inquietud y movimiento de un grupo de vecinos de Lomas

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARCELA MACHMAR
Concejil de la
Ciudad de Villa Allende

DR. MARÍA TERESA MUÑOZ GAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejil de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA MORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



Sur que llevaron adelante un reclamo que data de hace 20 años; han juntado firmas que, en promedio, suman entre 40 y 45 familias y que vienen con este problema y no han podido finalizar la subdivisión de sus lotes por una barrera que existe por Ordenanza de Fraccionamiento y Uso de Suelo; por eso, y mediante dictamen de Obras Privadas y Asesoría Letrada, recomiendan que se apruebe esta excepción por una cuestión social para resolver una problema que viene sin solución desde hace mucho tiempo. Este Concejo debería aprobar, en su articulado, AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a realizar excepción a la Ordenanza 37/19, justamente porque los lotes consolidados son mucho menores en dimensiones respecto a lo que establece la Ordenanza, en la manzana 170 y 169. Se agrega un anexo que establece un plazo de 5 años desde la entrada en vigencia de la Ordenanza para la realización y el inicio de los trámites. Habiendo dictamen favorable por unanimidad, solicito su aprobación. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que se ha estudiado lo suficiente este proyecto, se ha tenido la presencia del Ingeniero a cargo de la subdivisión y experto en esta materia. Hemos decidido aprobar este proyecto porque cumple una función social de larga data. Por ese motivo, en comisión se decidió aprobar esta subdivisión porque es con un fin social. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza Autorizando Aprobar por Vía de Excepción la Subdivisión Simple de las Manzanas 02/03/169 y 02/03/170, B° Lomas Sur, Exp. n° 50/21 y se aprueba por unanimidad. 4) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022 EXP N° 51/21. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que se ha decidido su aprobación en 1° lectura. Pide la palabra el Concejal Quiroga y dice que, respecto a la OIM, adelanta su voto negativo ya que este cuerpo ha recibido el pasado Jueves el Presupuesto 2022 y, en lo personal, no se puede aprobar un Presupuesto o una previsión de gastos sin una previsión de ingresos. Se ha tenido el tiempo de estudiar la OIM pero no se ha tenido el tiempo necesario para profundizar en el Presupuesto. Se entiende la importancia de la Audiencia Pública y la participación de los vecinos pero se

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RUI-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 93

puede cambiar el porcentaje de lo que se establece tanto en la Tasa del Servicio Inmobiliario Urbano como en la de Comercio e Industria ya que afecta a un sector muy apaleado por la pandemia y genera angustia en los vecinos por tener que pagar excesivamente impuestos y no ser retribuidos con los servicios. Prefiero votar en contra y proponer cambios para la segunda lectura. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que el Presupuesto está ligado a la OIM, lo cual se sabe perfectamente y se ha trabajado con personal del Ejecutivo al que se le ha hecho ver varias discrepancias que tenemos, especialmente en la zona A y haciendo hincapié en la parte de los servicios, a lo que algunos han sido reconocidos y otros no. Está ampliamente ligado porque la zona A es trabajo de OIM y el Presupuesto, si no varía, mi voto en la 2° lectura estará condicionado a ese tipo de situaciones. También estará condicionado a los programas que han prometido mandar, los programas que se desarrollarán tanto en el área de salud como en desarrollo humano. Es fundamental hacer hincapié en qué se va pensando para el año 2022 ya que es lo inherente a cada uno de los vecinos de Villa Allende. Adelanto mi voto positivo en esta 1° lectura condicionándolo para la segunda. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que, uniendo los 2 votos de OIM y Presupuesto, adelanta su voto positivo. El gesto, también, al voto del Presupuesto que pasó sobre tablas. Todavía no se ha tratado el Presupuesto porque ingresa hoy y votar el Presupuesto en 1° lectura sin haberlo tratado, es una excepción. Quiero dejarlo de manifiesto y recordar que el año pasado se dió una instancia igual y con un pedido de excepción fuera de término igual que este año. Y, como dijo la Concejal Alcorta, hay muchas cuestiones que no puedo evaluar; mi voto positivo es por una cuestión de gobernabilidad para que se trate el tema, para que pase a Audiencia Pública y sin condicionantes para la 2° lectura. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que, como se ha hablado en comisión, adelanto mi voto positivo con respecto al Proyecto de Ordenanza Impositiva Municipal y, como se ha solicitado en comisión, se

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL de la
Ciudad de Villa Allende

PAULINA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende
Gr. MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELLE
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



permita tratar sobre tablas el Presupuesto ya que ambas Ordenanzas van de la mano. Se agradece se entienda la necesidad de aprobar esta 1° lectura que, en definitiva, nos abre la puerta al debate y al estudio del Presupuesto y la OIM y nos permitirá un poco más de tiempo para que nos hagan llegar todo lo que hemos solicitado con respecto a las 2 Ordenanzas. Solicito su aprobación en 1° lectura. Se pone a consideración de los Concejales la 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022-EXP N° 51/21- y se aprueba por mayoría con el voto negativo del Concejal Quiroga. 5) 1°LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2022. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita se apruebe en 1° lectura el Proyecto de Ordenanza Presupuesto 2022. Si bien está ingresando hoy, solicitamos se apruebe para poder tener más tiempo en caso que se requieran modificaciones. Habían prometido un Proyecto que iba a reflejar todas las Secretarías para poder ver el gasto que cada Secretaría realiza y, el que ha ingresado, no tiene mucha variación con los anteriores. Quedamos a la espera de que envíen lo que nos han prometido. Solicito la aprobación del Presupuesto para el año 2022 de \$2.331.810.000 (dos mil trescientos treinta y un millones ochocientos diez mil). Pide la palabra el Concejal Quiroga y dice que, al igual que el voto anterior, aprobé el procedimiento administrativo del tratamiento sobre tablas pero voy a votar en contra del Presupuesto. Saber que ingresó el Jueves pasado y no hemos tenido la oportunidad de leerlo minuciosamente y recién se ha tenido la primera reunión esta mañana con la Secretaría de hacienda y otros Secretarios, me lleva a entender que es un Presupuesto bastante ambicioso. Sabemos que es una herramienta fundamental para el Ejecutivo para poder ejecutar las Políticas Públicas para el próximo año, también es importante para el vecino para que la Política Pública se plasme en obras. También tenemos que entender que es un Presupuesto que aumenta en un 90% de acuerdo al Presupuesto del 2021, lo cual me parece excesivo; hay ítems que se deben revisar y tenemos que tener //

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

CRISTINA TERESA MULLER
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARCELA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 94

información más fina, la que se le ha solicitado a la Secretaría de Hacienda. Prefiero preservar y escuchar a los vecinos lo que expongan en la Audiencia Pública respecto al Presupuesto y a la OIM, ya que en esta última se establece un incremento entre el 42 y el 45 % en la Tasa de Servicio a la Propiedad y el 40% en Comercio e Industria, por eso, mi voto es negativo. Toma la palabra la Sra. Presidente y somete a votación la moción de la Concejal Banegas por la afirmativa. Se pone a consideración de los Concejales la 1°LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2022 y se aprueba por mayoría con el voto negativo del Concejal Quiroga. Se procede a fijar fecha para Audiencia Pública para el próximo Martes 30/11/2021 a partir de las 18 hs. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:40 hs.

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Gta. MARIA TERESA RILLO-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

